

ACUERDO DE CONCEJO

A#016/2023

"2023, año de la concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"
San Quintín B.C. a 16 de junio del 2023

Presente.-

Lic. Yossagen González Vega, Secretaria General del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, con Facultades de Fedataria, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y Artículo 69, Fracción IX y X del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada, los Preceptos en mención de manera supletoria en términos del Decreto de Creación del Municipio de San Quintín, Número 46 emitido en fecha 27 de Febrero del año 2020, hace constar y

CERTIFICA:

Que, en el acta levantada con motivo de **Sesión de carácter Ordinaria** celebrada por este Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, el día **15 de junio del 2023**, en atención al punto **número cuatro**, del Orden del Día correspondiente a:

4.- APROBACIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO 002 CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

En lo que respecta al punto antes mencionado, se concede el uso de la voz a la **Concejal Regidora Celeste Gomez Juárez**, para dar lectura al mencionado acuerdo.

ACUERDO DE CONCEJO

JORGE ALBERTO LÓPEZ PERALTA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
FUNDACIONAL DE SAN QUINTIN.
Presente. -

Compañeras y Compañeros Concejales.

La suscrita Concejal Celestes Gómez Juárez, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas; e integrante de este Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, con fundamento en los artículos 11 fracción IX, 20, 21, 24 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada, Baja California de aplicación supletoria, para el Municipio de San Quintín y este Concejo Fundacional en los términos del artículo 27 fracción VI de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, someto a consideración de este Concejo el **ACUERDO ECONÓMICO para efecto de aprobar por este Concejo el cambio de nombre de la Comisión de Administración y Finanzas, por el nombre de Comisión de Hacienda y Presupuesto, con el objeto de que se defina con más claridad la competencia de atribuciones y se pueda aplicar la reglamentación de aplicación supletoria en los términos de la Ley de Régimen Municipal del Estado , bajo la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que se declaró la creación de nuestro Municipio, y posteriormente el nombramiento como Concejales, los Concejales nombrados en la 1er etapa de este Concejo, nos concentramos en el trabajo de organización que sentaría las bases de la estructura de la administración central en los primeros meses de vida de este Municipio.

Como lo marca la normatividad, solo iniciamos 5 personas los trabajos de reorganización administrativa del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, por lo que el trabajo de los Concejales se centró en dar forma administrativa al Concejo, de ahí que el nombre de las Comisiones a cargo de cada Concejal, se dio para dar claridad a la tarea que en ese momento era el que se requería para el Concejo.

ACUERDO DE CONCEJO

Es por eso el nombre de "Comisión de Administración y Finanzas" acordado en ese momento para esta Comisión, ya que la tarea que se asumiría por parte de esta Comisión era el sentar las bases de la estructura administrativa y el ordenamiento de las finanzas del naciente Municipio.

Acciones como la de contar con un RFC propio, tener nuestras propias cuentas, establecer la forma de pagos, definir la forma de contratación del nuevo personal, pagos de impuestos hasta como se pagarían los gastos operativos del nuestro naciente Municipio, fueron varias de las decisiones que como Concejales asumimos en ese entonces.

Hoy a dos años de este trabajo, y una vez definidas ya las áreas administrativas que hoy tienen la responsabilidad de llevar las riendas de cada área de la administración Municipal de este Concejo; los Concejales Regidores que hoy integramos este Concejo debemos reorientar nuestras acciones a las áreas que se requieren en este momento, y son la actualización del marco Municipal que nos regirá por lo que se abra de trabajar para construir nuestra propia reglamentación, en los términos de la Ley de Régimen Municipal.

Es por ello, que hoy pongo a su consideración, el presente punto de acuerdo que tiene como objeto cambiar el nombre de esta Comisión, por el de Comisión de Hacienda y Presupuesto; esto para que sus atribuciones de competencia sean armónicas y acorde a la normatividad reglamentaria que se aplica supletoriamente a este Municipio, con esta acción; estoy cierta, que podremos redoblar los trabajos que como Concejales Regidores tenemos en esta Comisión, lo cual no se verá afectada en lo absoluto la Administración Pública, lo único que cambia es el nombre de la Comisión.

Es por lo anteriormente expuesto, que someto a consideración del pleno de este Concejo el siguiente:

ACUERDO ECONÓMICO

PRIMERO. - Este Concejo acuerda el cambio de nombre de la Comisión de Administración y Finanzas, por el nombre de Comisión de Hacienda y Presupuesto, a efecto de que se defina con más claridad la competencia de atribuciones prevista en la reglamentación de aplicación supletoria en los términos de la Ley de Régimen Municipal del Estado.

ACUERDO DE CONCEJO

SEGUNDO. - Se acuerda girar oficio a la Dirección de Administración de Finanzas para efecto de que se realicen las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

Dado en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, a los 06 días del mes de Junio del 2023.

ATENTAMENTE



CELESTE GÓMEZ JUÁREZ

**Concejal Presidenta de la Comisión de
Administración y Finanzas e Integrante de este
Concejo Municipal Fundacional de San Quintín**

Concluida la presentación del punto de acuerdo se pregunta a los Concejales Regidores presentes **¿si desean manifestarse al respecto?**

No habiendo más manifestaciones al respecto.

Sometido a votación nominal recabándose lo siguiente:

- 1.- Eunice Mercado Gilbert, (a favor).
- 2.- Carmen Enid Perez Magaña, (a favor).
- 3.- Arnulfo Silva Martínez, (a favor).
- 4.- Selvio Ibáñez Guzmán, (a favor).
- 5.- Celeste Gómez Juárez, (a favor).
- 6.- Jorge Alberto López Peralta, (a favor)

Aprobándose por unanimidad de votos de los miembros del Concejo presentes con: **6** votos a favor **0** votos en contra **0** abstenciones.

ACUERDO DE CONCEJO

ACUERDO: El Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, por unanimidad de votos de los miembros del Concejo presentes, aprueba:

ÚNICO. - SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, EL ACUERDO ECONÓMICO 002 CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

El **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, instruye a la Secretaría General para que realice las acciones pertinentes a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo.

DADO: En el recinto del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín a los 15 días del mes de junio del 2023.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundando, la Secretaría General enuncia el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO. - SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, EL ACUERDO ECONÓMICO 002 CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 31 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Ensenada, Baja California, aplicado de manera supletoria en términos del Decreto 46, al día 16 del mes de junio del 2023, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

CMFSQ
Concejo Municipal Fundacional de San Quintín 2020-2024

SECRETARÍA GENERAL

LIC. YOSSAGEN GONZÁLEZ VEGA.
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN